

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 15.803, referente a la Obra Ruta Provincial N° 23 en el Marco del "Plan de Obras para todos los Argentinos", celebrado el día 2 de noviembre de 2011, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad; ratificado mediante Decreto provincial N° 1267/12.

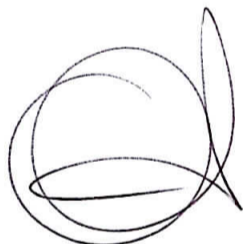
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2012.

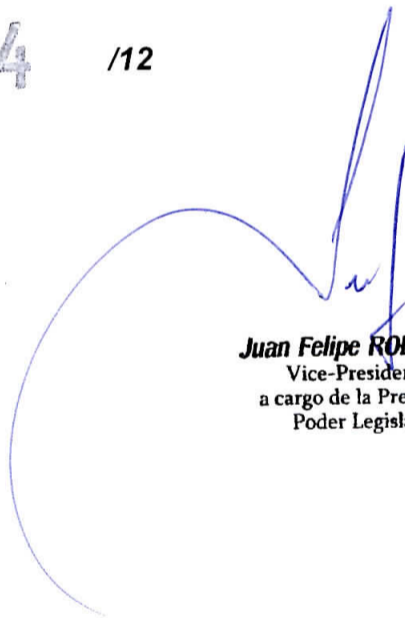
RESOLUCIÓN N°

164

/12



Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo